

## FEDERACIÓN SANTAFESINA DE NATACIÓN

Santa Fe. 25 de enero de 2023.

**CIRCULAR N°: 03/2023** 

DE FESANA A TODAS LAS AFILIADAS

Nos dirigimos a Ustedes a fin de informarles que a partir del 1 de enero de 2023 todos los nadadores/as de la categoría Menores 2 (año de nacimiento 2010) pasaran a tener LICENCIA UNICA NACIONAL (LUN), lo que les permitirá competir tanto en torneos de categoría Federados como así también en categoría Promocional.

El costo de la Licencia para esta categoría será de \$ 6.500.-

## **CONSIDERACION ESPECIALES**

- Todo nadador categoría Menor 2 que logre un podio INDIVIDUAL EN UN CAMPEONATO NACIONAL, no podrá participar adelante en en torneos promocionales.
- Los tiempos registrados por los nadadores/as de la categoría Menor 2 no serán tenidos en cuenta para ningún parámetro de ingreso a selecciones nacionales.
- Los tiempos registrados por los nadadores/as de la categoría Menor 2 durante un torneo promocional no serán tenidos en cuenta para homologar Records Nacionales.
- Los nadadores/as de la categoría Menor 2 podrán participar en los JUEGOS NACIONALES EVITA EN CUALQUIERA DE SUS ETAPAS, sin importar si hubieran sido podio individual en campeonato nacional.

Atentamente.

SCOTTA, Ana Laura **SECRETARIA** 

PRIMON, Yanina **PRESIDENTE** 













CP: 3.000



